

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA GR N° 02/2023

OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA PARA ESTACIONES POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, EN LA BANDA DE 87,2 A 108 MHz.

Asunción, 03 de mayo de 2023

Señores

Interesados en la Licitación Pública Nacional GR N° 02/2023

Licencias del Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia

Presente

De nuestra consideración:

Con respecto a la Licitación Pública GR N° 02/2023 "PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA PARA ESTACIONES POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, EN LA BANDA DE 87,2 A 108 MHz" La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, Por **Resolución de Directorio N° 0992/2023** ha resuelto:

- Rectificar los ítems 11 y 12 del Anexo I del PBC GR N° 02/2023, quedando redactada para los fines de esta Licitación de la siguiente manera:

N°	Departamento	Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Canal	Frec. [MHz]	PER/H _{ef}	CP de 54 dB(μV/m) [km]	Atn. [dB]	Ángulo
11	Canindeyú	Nueva Esperanza	24°30'15"	54°51'34"	250	97,9	1kW/45m	18	--	--
12	Amambay	Chirigüelo	22°39'34"	55°55'26"	297	107,3	1kW/75m	22	--	--

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
CONATEL